



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 30 JUN. 2010

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N° 5360.- /

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N° 967 de fecha 30.06.2010 presentada por Don (a)ROBERTO SEGUNDO MOREIRA TEJEDA con domicilio particular en

La Transferencia firmada ante notario público Don JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 03.06.2010

El certificado de Antecedentes N° 261.352.944

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr. JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 10.06.2010

El D.E N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2010

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

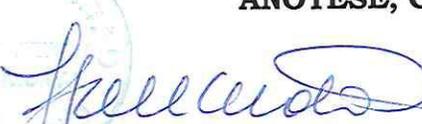
Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a)CARLOS ALFREDO BRAIN VALENZUELA, Rut N° la Patente de Alcoholes de Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, Rol N° 4-642 que funciona en OSORNO

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 30.06.2010 correspondiente al 1ER Semestre del año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/MIGO/YJUR/SGP/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

